



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Fuente-Álamo
18/09/2025



Ayuntamiento de
FUENTE-ÁLAMO

NIF: P02033001

Secretaría e Intervención

Expediente 1496158Y

Expediente nº: 1496158Y
Asunto: Resolución Acceso Información.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que con fecha de Registro de Entrada del Excmo. Ayuntamiento de Fuente-Álamo de 6 de septiembre de 2025, D. José Tomás Carchano Gómez, con DNI 14312980B, en nombre y representación de la Asociación de Vecinos "Juntos por Fuente-Álamo", solicita acceso al expediente Segex 159003N por ser representante de los intereses de los vecinos que se ven afectados por la concesión de licencia urbanística para la instalación de una planta de gestión de residuos.

Visto que la solicitud hace referencia al siguiente contenido:

1. Acceso al expediente administrativo completo relativo al citado proyecto.
2. Copia del proyecto técnico presentado por la empresa promotora.
3. Copia de los informes técnicos o jurídicos emitidos por los servicios municipales.
4. Información sobre los trámites realizados o previstos, incluyendo licencias urbanísticas, permisos ambientales, acuerdos del Pleno o de la Junta de Gobierno Local, etc.
5. Copia del pliego de condiciones o convenio urbanístico (en caso de existir) entre el Ayuntamiento y la empresa promotora.

Vistos los artículos 4 y 53 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Examinada la documentación que obra en el expediente, y en virtud de las facultades que me atribuye el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Otorgar a D. José Tomás Carchano Gómez, con DNI 14312980B, en nombre y representación de la Asociación de Vecinos "Juntos por Fuente-Álamo", el derecho reconocido en el artículo 53.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, otorgando copia de la documentación solicitada. En caso de que alguno de los documentos contenga datos personales especialmente protegidos o información confidencial, se procederá a su anonimización o a limitar el acceso en los términos que exige la legislación vigente.

El mencionado acceso se realizará de forma electrónica, poniéndose a disposición del interesado la documentación solicitada, previa supresión de los datos de carácter personal, en un plazo no superior a 5 días hábiles a partir de la notificación de la presente resolución.



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Fuente-Álamo
CARMEN LOPEZ RUBIO
19/09/2025



AYUNTAMIENTO DE FUENTE-ÁLAMO

Código Seguro de Verificación: CKAACVQLK7QEN7QFNW

Resolución Nº 104 de 18/09/2025 "RESOLUCIÓN" - SEGRA 859370

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://fuente-alamo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Fuente-Álamo
18/09/2025



Ayuntamiento de
FUENTE-ÁLAMO

NIF: P02033001

Secretaría e Intervención

Expediente 1496158Y

SEGUNDO.- Notificar la resolución al interesado, de conformidad con el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa en Fuente-Álamo, D^a. Josefa Montes Marco, a fecha de firma electrónica al margen.

Documento firmado electrónicamente



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Fuente-Álamo
CARMEN LOPEZ RUBIO
19/09/2025



AYUNTAMIENTO DE FUENTE-ÁLAMO

Código Seguro de Verificación: CKAA ACVL QLK7 QEN7 QFNW

Resolución Nº 104 de 18/09/2025 "RESOLUCIÓN" - SEGRA 859370

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://fuente-alamo.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2